**ANEXO CAMARA DE CULTIVO**

**Cámara de cultivo para organismos fotosintéticos:**

**Que permita la programación y control de los tres parámetros: Temperatura, Humedad y nivel de iluminación, los que permiten simular a la perfección las condiciones de frío/calor y día/noche y en particular que se adapte al cultivo de algas.**

**Características generales**

* Con control de temperatura en el rango de +10° a 44 º; ± 0.5 ºC
* Control de fotoperiodo (luz / oscuridad)
* Con control de Luz en el rango de 0-12000 Lux. Con al menos 350 MICROMOLES
* Con control de humedad
* No se requiere control de CO2
* Con un capacidad mayor a 600 Litros
* Que tenga pantalla LED para control del equipo
* Deberá contar con dos tomacorrientes dentro de la cámara.

**Estanterías:**

Deberá estar provisto de al menos 4 (cuatro) estantes de alambre de un material que no conduzca el calor, ajustables verticalmente a diferentes alturas (aproximadamente cada 10 cm).

**Espacio interior**

El volumen interior deberá ser de aproximadamente 0,8 m3 asegurando un área de trabajo de aproximadamente 75 cm de frente x 70 cm de profundidad

**Sistema de Luz:**

Que la iluminación sea superior, o sea que las lámparas estén colocados en forma horizontal sobre el techo de cada estante.

Cada uno de los compartimentos generados por la posición de los estantes deberá contar con tres lámparas fluorescentes suspendidas en forma equiespaciada en la parte superior (techo). Las lámparas deberán ser tipo F17T8/TL741 Con control ON/OFF en las lámparas.

**Construcción del gabinete**

El interior del gabinete deberá estar construido en acero inoxidable AIsi 304-4

Paredes laterales parte superior podrán ser galvanizadas pintadas preferentemente en color blanco.

DEBERÁ DISPONER DE DOS

**Circulación de aire**

Que el aire acondicionado circule por la pared posterior, y se desplace horizontalmente a través de cada estante (el aire fluya entonces verticalmente hacia arriba a través del espacio entre la puerta

y los estantes hacia la unidad de aireación)

**Control de Temperatura**

El rango de temperaturas deberá ser aproximadamente entre 10°-44°C (±0.5°C) con las luces encendidas y 4°-44°C (±0.5°C) con las luces internas apagadas

Deberá estar provisto de un sistema de control de temperatura con ajuste del valor (alto / bajo) que active alarmas audibles e interrumpan la energía de la cámara hasta que se restablezca el rango normal de temperaturas de la misma.

**Requisitos eléctricos**

220 V / 50 HZ

**Dimensiones exteriores:**

Altura. Mayor a 190 cm

Profundidad: Mayor a 85 cm

Ancho: Mayor a 85 cm

**GARANTÍA**

Sobre el instrumento: Contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento de, como mínimo, 1 (un) año.

**INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**

* Debe ser efectuada sin cargo por el proveedor del equipo, por personal especializado.
* Previo a la instalación y con suficiente antelación el proveedor debe enviar los requerimientos para que la instalación se realice de manera adecuada.

**CURSO DE ENTRENAMIENTO**

El proveedor debe efectuar sin cargo un curso de entrenamiento de operación del equipo y utilización del software.

## **ENTREGA**

FORMA: Condición **NACIONALIZADO**

PLAZO: Dentro de los 45 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra.

LUGAR: Instituto Nacional del Agua (INA) – Centro de Tecnología del Uso del Agua (CTUA) – Laboratorio Experimental de Tecnologías Sustentables (LETS).

Autopista Ezeiza-Cañuelas, tramo Jorge Newbery, km. 1,620 - Ezeiza. Pcia de Buenos Aires. Argentina